



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 095-2019-MDS

Surquillo, 11 de Noviembre de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha y a la Carta de fecha 11 de noviembre de 2019, presentado por el señor Alcalde Giancarlo Guido Casassa Sánchez;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante pedido de fecha 11 de noviembre de 2019, el Titular ha solicitado al Concejo licencia por motivos personales los días del 12 al 14 de noviembre de 2019;

Que, según lo establecido en el artículo 9º, numeral 27, de la mencionada Ley N°27972, atribución del Concejo Municipal, como máximo órgano edil, aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores;

Que, conforme lo señala el artículo 24º de la Ley N°27972, en caso de ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, estando a la aprobación por **UNANIMIDAD** de sus miembros y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, se adoptó el siguiente:

ACUERDO:

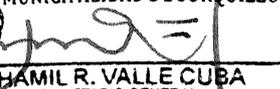
ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER LICENCIA al señor Alcalde **GIANCARLO GUIDO CASASSA SANCHEZ**, los días del 12 al 14 de noviembre del 2019, por lo expuesto en la parte considerativa del citado Acuerdo.

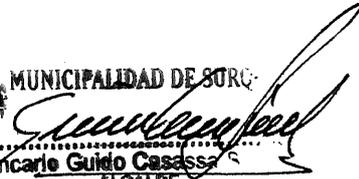
ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía a la Regidora señorita **ANGELA LILIANA HUAMANI VASQUEZ**, durante el periodo de licencia concedido al titular de esta entidad.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General tomar debida nota del presente Acuerdo para el adecuado funcionamiento del Concejo Municipal.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

JHAMIL R. VALLE CUBA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

Giancarlo Guido Casassa
ALCALDE